

V. W. - careg.

De Rodrigo Fernandez Saldaña

Inguirición

50-60

ce 12

db 23

f 9 (+ carátula)

D. de 1

Resultas del secreto de un
de Rodrigo Fernandez de Sal
daña Reconzitiado

Remotas del secreto debieron
de Rodrigo Fernandez de Sal
dana Reconocido sacado
dello ho secreto, causa remota
Libros del Thoro, queson en
C. Camanexa

Cristóbal Demorales, de una dos mill y ciento
 y tantos pesos, como lo de caracterreo
 alabuelta de f^{ta} del secreto por tres
 escuítas, y dice aprehendido mill pesos
 a cuenta de muratub, de comission que
 le remitió al comitio, de la ciudad del
 Cuzco, y mandando de ejecución en
 ella muerto, a f^{ta} 483 le cobraron de ocho
 cristian Demorales, y un mill y ciento
 y cinquenta y quatro pesos, que se dice
 era el derto, de lo que el suro e ho daua
 como paxese a f^{ta} 484 por testimonio el
 Pedro de auites, notario en la obacidad
 del Cuzco, y en el quaderno, de f^{ta} 63
 y por auto de f^{ta} 492 esta
 mandado que se cite y pase por lo que como
 el dho comissario por auer pedido el
 Receptor general mandamiento, de
 ejecución por 1012 r^{ta} 6 a f^{ta} 491 y
 hos 10154^o Dezimio pedro, oronior el lo
 dio Director general que fue de este auto of^{ta}

Y chaze cargo de mill Y ciento Y
quarenta Tocho pesos, Y dos Reales
asp 4 del secreto porquelos cincoperos
Y sei D^o Restantes, se pagaron de fltes
a Raon de quatro Reales, por cada cien-
to, losquales de-
nexa el dho restan-
demorales, se paxen
reporla escritura
que esta obligado a la-
cer la paguiersta
Ciudad del Imperio Cuicacura, se rasan
por Resulta contra el su o dho L^o d^o
chos, Cincoperos Y sei D^o ———

C Don Antonio porcedenia, Ciento y quin-
ta pesos, como lo declara el terno, ala
buelta desp^{ta} del secreto por una r^{ta} du-
la, la qual no aparecida, como esta ano-
tado al margen, Top 482 pidio el dho
pedro, ororio, se despachare comision
para que el Comissario de la Ciudad del
Cuzco, cobre esta deuda, que se despacho
como esta anotado, ala buelta de o h a
foxa, Y cobraron del su o dho, ci-
ento Y treynta pesos, por Don Juan
de Santa Cruz Comissario, de este ante-
oficio en la dha Ciudad como consta
del testimonio de Pedro de auiles, nota-
rio asp 484 donde dice que esto era
lo que denia, el dho Don Antonio por-
ce Del Lic^{do} Juan Gris^{ta} este Reo-
losquales, Desciue el dho pedro

000586

000586

Oficio del Lodio. Treha zecago dieciento
 Cuente. Imunepesos. Vnes N^o aq 4
 del secreto por que los cinco, N^o Restantes
 Sepagaron de fletar derde el curzo
 a esta ciudad los quales, devesa el dho

Don Antonio, por
 ce constando por la
 cedula que hubiere
 de hacer, la pagaron
 esta ciudad de lima
 por lo qual se acan
 por Resulta, contra

El Ludio. Los dho. Cinco N^o —

000095 —

Melchor, malo de lima, diec quatro cien
 tos pesos, derreto de quatrocientos y o-
 chenta y cinco, en que se sumaron diez
 quinientos, de diez y cinco pesos cada
 uno. Como consta del Remate aq 96
 del secreto de Felipe diaz blanco Ta-
 cuenta, de la dha cantidad a pago Dona
 Mariana Gonzalez y uida, de lo Promelchor
 malo, ochenta y cinco pesos de que se hizo car-
 go, el dho Pedro, ororio del Lodio ala
 buelta de q 3 del secreto. Quedan
 por Resulta, los dho. 4009 —

04009 —

Al L^{do} B. Larmoreno, hidalgo ve-
 cino de Chuquito, diec quatro pesos y qua-
 tro N^o de las cortas de quatrocientos y cin-
 quenta pesos, que devia, a este dho, por una
 cedula de q 106 del secreto que Remitio
 a esta ciudad como paze aq 31 del
 cuaderno de fletamientos. Y los
 quatrocientos, y cinquenta y cinco pesos —

040693

Y quatro Reales de su cargo, el
Thoraxceptor a p 4 Y quedando de cuenta
los otros 4 p 4 de las dhas costas

Juanmendez Receptor de su cargo, de veiga-
renta y tres pesos, Y quatro Reales
que le dio de los
Ducientos y setenta
y ocho pesos, Y quatro
Reales, que cobro
de Rodrigo de Oniguel
La, de la Justami-
ento de cuenta
que con el su o dho hizo por el
de quinientas y veinte libras de lana
de Oveina Panapitaca, con nueve
ca xetas, para cargar, a m dho
de los Reyes, como lo declararon
ellos, a p 3 del secreto, Y a p 4
Dize que son quatrocientas, y veinte
libras de dha lana, Y a p 4 pi-
de el dho, origuela, quarenta y cinco
pesos de fletes, Y la dha lanayea
ca xetas, se tasarón en treientos y ve-
inte y un pesos, que cobro el dho, ori-
guela, Y cobro el dho Juanmendez
Y de ellos Nuevafo quarenta y dos pesos.
Y quatro de los fletes, que se avian
de pagar de la misma, alima como consta
alabulto de p 2 del quaderno de
fletamentos, Y se cobraron en po-
der de el dho Juanmendez. Y
quinto y setenta y ocho pesos, Y
quatro de de que se hizo cargo el rurocho

as de su cargo
se le mandaron de
pagar los 4 p 4 de

afoxas dhas, el dho quaderno de fe-
tamentos, y destacandad, boluio a Nueva
Lax, el dho suarmendes quarenta y tres
penos, y quatro Reales, para los dho fe-
tes, auiendo los Va-
nuasados o traues
como esta referido
y remito al dho Re-
ceptor General su-
cientos y cincuenta y
cinco penos, de los
quales se xueasan

penos de los dho, del dorpor
de la dha comenda, que estan
mandados auonar, al dho suarmen-
des quanto alabuelo, de p^o 219
del dho dano de otras, y tres Reales
de la dha, al dho y estan 228 p^o
Reales, en goda del dho p^o dho, oratio-
blonal se ha cargo de ducientos, y cin-
te y nueve penos, a p^o 4 del secreto
y quedan por resulta, contra el dho
suarmendes los dho quarenta y tres p^o
y quatro de que queda de mas

V043p4

fernando de spinosa, Compania con lueas
huxado, deue y mill penos, que le auo
naxondemas en el secreto por man-
damiento de p^o 236 de este paragar
a Ansolindernoso, y V^o p^o que el
su dho le dha, que estan auonados
en el dho secreto, de fernando de
spinosa, a p^o 3 y a p^o 69 y a p^o 45
del secreto de terno, y auiendo se

V0454p3

Reconozido, Por el contador deste
 Santo, oficio los papeles alio quelordho
 millperos, schauian auonado, mas delo
 que el denuia, por lo qual Don Luis
 ororio, Cavallero del
 auto de saniago.
 Como hermano the
 xedero, del dho p
 dro, ororio del odio
 receptor general
 que fue de este Santo.
 a ficio pidio a dho ³ que se boluieren
 a abonar, a este efecto, el dho
 nandez de aldana deloruienes del dho
 Fernando de espinoza, y conpania, pa
 ra que se le xerman en quenta el dho
 querosca, a este efecto, y auiendo
 por el auto, de p ⁴ que el dho contador
 de este Santo, oficio breuete lo pedido, por el
 dho Don Luis ororio y diere su parecer
 lo breuete, conuista de la partida de
 que estan en este secreto, a p ⁴ que auie
 Cndo lo visto, el dho contador, alio que
 se chauian auonado, de mas al dho fer
 nando de espinoza, lordho millperos.
 Como parece a la buelta, de fo 208.
 dhas, por el qual se mandó por el
 auto, de p ⁵ que deloruienes, del dho
 Fernando de espinoza, y conpania se bol
 uieren a abonar, a lo del dho Rodri
 go fernandez de aldana lordho millpe
 ro que el dho contador se lo para en
 cuenta, al dho Don Luis ororio y que

Se notifique al Nacionero Don Esteban
de yuana, Receptor general de tesoro, ofi-
que de los bienes, cobrados y que adelante
se cobrasen del dho fernando de espinoza
Reconciliado, y compania suumpla
con el tenor del dho
auto, y por quanto con-
ta, que hasta agora
se haya hecho
seracarpox Acul-
ta, contra el suso-
dho, los dho millpi-

10000p

Matheo de la Cruz y Matheo Benxi-
que de yuana, mill y ducientos y
yueynete y dos pesos, y siete de Ame-
dho, por la mitad de 6044(p) de
que se pagaron con este dho, apagar
a dho, de caranza, por escritura de
Vintey ocho de marzo de 1635 ante
Diego Nieto maldonado, asf de
rescripto, de una partida de Popa
de Mexico, que se compraron y parte
por proximidad, los suso dho, y estorreo
que lo de claxa, a la buelta de 108
destedho rescripto, y aquenta, de los
pago, estedhorreo novecientos y
ochenta pesos, al dho ran, de caranza
por mano de melchor de los de ves
Como consta de la carta de pago
a p 19 y solo quedaron aduen al
sus dho, de rescripto de la dha escritura
cincomill y quatrocientos y sesenta
y cinco pesos y siete de por los quales

Pedro Rodriguez de Mendoza, Encom
delo ho Francisco, de Carranza, pido
mandamiento, a f. 55 contra toruines
delos Indios, y poranto ala buelta
de f. 61 Lemando que deborui en f.
destos, y dema
theo de la cruz
y demateo Benxi
ques se pagasse
la dicha cantidad
en cuya confor
midad, se despa
cho mandamiento a f. 55

go el dho Pedro, osonio del dho aho
torio medno cauallero del auito de an
tiago, quedio carta de pago de la buelta
delo mandamiento, y por
bienes, delo dho mateo, de la cruz
y mateo Benxi que Reconciha
dos, se pagaron delos ruienes, de
los dho (V. 465 p) Reales, y lo dio
endata el dho receptor, en cetera
caeta, en su ante, de quenta ala buel
ta de f. 396 y por que la mitad de los
dho, (V. 448 p) N. de la dhacitura
soutres mill y dizeinta, y veinte y dos pi
siete N. y medio que tocan a los dho
mateo de la cruz y mateo Benxi que
los deuen a los dho, de destos, se a por
Resulta, para que si se cobrare alguna pla
ta de quenta, de los ruienes, se a non
a si se cobrare, los dho por los comodios
Fernando de Espinosa, Reconziliado compania

30222 p) 1/2

40677 p) 1/2

Con lucas burtado, deuen quinientos
 Inouenta y dos pesos, por la mitad de
 mill y ciento, y ochenta y quatro
 que lo montaron, setenta y quatro libras
 de seda de pelo, que es
 texido y el dho marco
 de la cruz leuandole
 con delagastida, de
 axopa de mexico que
 compraron a fñan,
 de caranza, de que

se trata en la gastida, antecedente de los
 de caranza, el dho fernando
 de caranza, y compania de veinte y siete
 de mayo de 1635 en caranza de benaxi
 que como pariente de Li
 de caranza, el dho fernando de caranza
 de caranza, a p 182 de este
 de caranza, por los quales, esta o questo de
 de caranza, de caranza, a p 3 del
 de caranza, de los sus dhos a p 182
 de caranza de caranza, de caranza
 que le dio el dho marco de la cruz en
 de caranza, como auia enuiado, a esta cue
 al dho fernando de caranza, de caranza,
 para que se gase al dho fñan, de caranza
 10600 p que le denia del primer placo de la
 escritura de la axopa, de mexico de feri
 da, y los 400 p de caranza a caranza
 y como de caranza salido el dho fer
 nando de caranza, se quedo con ellos y no
 hizo la dha paga, que tan bien lo denia

Alonso dho, Grande Cobrar de su bien / 40677p2½
y mas de uera, a dho, los dho 592p-
Por la mitad, de los 10184p quemonto
La dha de pelo que la otra mitad
toca, al dho ma — — — — —
tio de la cur —

0592p-

Matheo pastor de u
treientos pesos
del negro pecho bran
que el en dho por
bien, de dho co
mo parese a f 66 del cuaderno de
obras, el qual a uia de dho, dho
dho co, a f 13 de su autor, dho
La dha de dho, por dho
dho de dho, dho, dho
de la dha uia por mandado
p 232 del dho que el dho dho
general dho en dho, en dho dho
de la dha, de f 399 de dho que se
de dho dho, al dho dho dho dho
dho dho dho, dho dho dho dho
que dho con el dho negro, como parese a f 36
de su autor donde se le dho auonar, dho
que se dho por dho, contra el dho
matheo pastor, los dho treientos pesos
del dho negro. — — — — —

0300p-

Diego moron Reconziliado de dho
p 6 del libro n° de dho
No parese que el suso dho tiene bien

0004p-

Baltazar de morales, de uen mill y ciento
treinta y seis pesos por escritura ante

40573p2½

Antonio de oro es criuano, del curco
Como lo xre fiere este xre, on el uorsa
dor, n^o 5 que esta pendi dos por el dho pedro
osorio del Lodio en una peticion, suelta

Y que sedes pache man
damiento, para que el
susodho, del Laxer
tadenda, Y por auto
que esta al pie de la
dha peticion se mon
do des pachas el

Recaudo nozui^o al comissario del au^o
del curco, para que el exre xre su xre
al dho baltazar de morales, Y declare
si due la dha cantidad, a este xre, Y la
dha comision sedes pacho, en primer o de
febrero, de 1643 Y quedengor. Remita

Y quando se pida, a q^{ta} dhas del dho Libro
de uesiento Quinteros ochoperos, que di
ceson de xre, de quenta de la memoria
de chuquago, que se bendio a Antonio
gonzalez del curco, que esta pendi de
por el dho pedro, osorio, del Lodio que se
despache mandam^{to}, contra el susodho
Salp^o del dho pedimiento, que es una
peticion suelta, se mando despachar
El recaudo nozui^o para que el comiss^o
del curco, aga que el dho su^o de xre de
su xre de clase Y por otra peticion, suelta
pidio el racionero, Don esteban de x-
barra, se xremita comision, a p^o r^o r^o
para esta cobranza, por auer avisado

50573 p 2 1/2

6

1013 6p -

60709 p 2 1/2

El dho Comisario, del cuzco que el ruro dho
estava enaquella villa, y mandando despachar
La dha comision, que se remito en el barque
de primero de febrero, del 1644 Paris se
tacan por Resulta — — — —

60709p2½

0128p—

El dho Juandezceda
rese quedene mas ciento
y diez pesos, conforme
una carta, que esta
a qto del secreto
del melchor del orre
Reconziado a quien
La crine estereeo de dho ~~carta~~ ~~carta~~
delima en 8 de henio, del 1636 Demunca
pitulo della dha al dho melchor del orre
yer querien con traze en esta ciudad aun
amigo llamado Juan dezceda, que esta
en compania de fernando de madina
Lo porriacaro se fuere primero que
el Llegue a porri Tcdiga, que ay
On bixxo de quenta, del 156p que se de
Lo demas. ama, de la rroga Vendida
en chiqui ago a hnt, gonzalez del corral
que la rreccio, estereeo a los cortos, del
Cuzco y Sela entrego, y que el dho Juandez
ceda Le bico cargo siniscal far, Lo
demas ama de las ganancias, en que la
bendio y en el quaderno n° dize estereeo
queson, 128p los del dho bixxo de quenta a
quereracaron por Resulta, en la parti
da antecedente y paxese que se a de es
tar onas por la quenta del Libro
que por la cantidad de los 156p que se crine
en una carta simple y dize en la dha

60837p2½

Carta es texeo que se le deuen ciento
 chopero, del camareo de may a, que dize
 que el dho Juan dize epeda, los deu a Imag
 dor peror, que texeo, dio al padre de
 San Fran, que son los dho ciento, y diez

peror, de que se le hi
 co cargo al principio
 de la partida, y a
 unqueno ay mas de
 caudo, ni uerificacion
 de la deuda, que la dha
 carta que es en unio este

Deo se saca por Peruta, para que el dho
 Perceptor, pida lo que le conuenpa

0110p

Juan Lopez de mator, reconozido deue
 setezientos peror, como lo declara este
 xreo, as 2 del secreto, por exenitua de
 lo dedizi en una del 63, ante Joseph n
 uarro 3, del cargo que esta as 2
 del concurso del dho Juan Lopez donde
 esta puesto, el defensor de los b, por la
 dha cantidad, y del 3, n 6 dice este
 xreo que son, 922 p y dor N Vaf 3
 del libro n 1 dice que son los dho 922 p
 y el dho Juan Lopez as 2 del dho su
 concurso dice que si pareziere alguna
 escritura, en fauor de texeo, que este
 por chancelar, que no deue na de
 della, por que todo lo tiene pagado y
 satis fecho de que daza y n forma
 cion de unos autos su elto y prebio
 Oracionero Don estevan de yuana

Receptor General deste Santo ofi-
 cio, que reuocaren En los dho 100 p del
 Secreto del dho Juan Lopez de matos
 al dextero, Y remando por auto que se
 excusa, a leominario
 del Cuzco, a remita
 a este auto, oficio-
 la escriptura desta
 decida, Y sin enu-
 go de avernegado, El

dho Juan Lopez de matos, dho perito
 por auto declarado Estenro, En su
 declaracion general Inoestar chonada
 da la dha escriptura, se a congoz de la

El Bachiller agur del pulgar, de uia en
 to, de denta y uia en to, como de
 Clara, estenro a dho del Secreto Y
 se queda en, En prendas una petaca
 de libros que elos de go, el dho bach-
 ter, En la ciudad de lenzco, para que
 los Enuiare a esta ciudad de li-
 ma y a dho dio zenion el dho agus-
 tin del pulgar para que se cobrasen
 de los uienes de dona y ravel de benau-
 des, 199 p Los 189 p dellos, quedaria
 a este tenro, Y los ochopi, ari tanter-
 delos fletes de la dha petaca, de li-
 pros como tanui en consta, por testimo-
 nio de Antonio dominguez de alcazar

01009-

Notario de secreto de este Santo, ofi
a 28 Los dichos fletos se pagan
a Rodrigo de Orizuela, en mayor partida
por mano de Juanmendez ala buelta de
del cuaderno de
fletamentos, La 14
pidio el receptor
general mandam
ento. Contra lo bie
nes, de la dha. D. J.
Saul de ten auí de
por ciento y nouenta

Pessos deuiendo pídiale por los ciento
y nouenta y siete pesos, de la dha. serion
ala buelta, de foras dichas, se des
pacho el mandamiento, conforme el
dho. pedimiento, Velloho Pedro, oronio
del Ladio Cobro, del depositario gene
ral Los dichos ciento, y nouenta pesos
de que se ha se cargo, a 4 de secreto
y Restan los dichos siete pesos, acun
p Linimento de la dha. serion, que se a
cargos Resulta, Contra lo bien de
de la dha. D. J. Saul de ten auí de, que
los de de pagar

1000 p

San, Gutierrez de Coca Cavallo de Mañito de
Santiago, y familiar de este Santo, ofi, fue
depositario de los b. Comoparece a 11
del secreto, La brade da cuenta, de los
que quedaron, en rudo de de rudo, de lo ben
di dos En las almonedas, de 182 La 429
Donnegados al alcaide, a 18 de rudi b. 10

Quiamem, Esta a p^{ta} 12 El secreto que
han anotado, a la margen del Inventario
que esta a p^{ta} 100, — — — —

10 — p —

~ Y sin embargo quedan por Resulta, de lo ruinoso
del terreno, dos piedras de azar, por guarnecer
una columna quebrada, y que el 16^{to},
pulgaz entrego

Como pareze a p^{ta} 388

del secreto estan

En la secretaria de

teranto, o p^{ta} 10

10 — p —

~ Montañas Resulta que queda

don de los bienes de Rodrigo

Fernandez de aldana de

Conziliado sietennil. Y seir

cientos y cinquenta, y qua

tropes y dos de medio

de ocho el pero como de la suma

de azar pareze con marto b^{to},

energize quedaron En poder del

Indepositarario y las dos piedras

de azar, que estan en la secretaria

de teranto, oficio como ara

queda de ferido — — — —

Montañas de la

10654 p^{ta} 2 p^{ta} 2

~~A la b^{ta} extenzia~~

~ Van de Rivera de via, quatrocientos y

tres, a la vuelta de p^{ta} 195 del libro

de terreno de n^{ro} auto, particula

se esta vendido, por el dho receptor gen,

interp^{ta} de comision al asiento, de

caja de la, para esta, cobranza, y a

5
9
Laviendo se dex pado, declaro
dho. Fran. dexiuea, que auia pagado la
dha cantidad ante dho librado, En Fran-
isco de belasco quedice lo pago en pre-
sencia de los testigos que cita, En la
dha declaracion
garimimo, declaro
el terno de suexdad
que esta pagado de
dho. Fran. Fran.

endo rel tomado de declaracion, a ldi
cho Fran. de belasco. Dixo que el denia
a ldiho Fran. dexiuea cantidad de
pago, al dho Rodrigo fe-
nante de al diana en unas lo que
se le dha, de que el terno, de dho. Fran. Fran.
por que montauan mas cantidad, que
no se acordaua quanto y que esta cantidad
estaua pagada como todo consta, de los
dho. autos, particulares que quedaron
en este estado, y porque hasta agora no
ay auto, En que este dado por libre el dho
Fran. dexiuea, se pone esta partida por
aduent, y se saca el millar en blanco.

Pedro de Baito Suarez denia go op-
por escriptura de 13 de Julio
del 1634 ante Domingo de oro escriuano
publico del cuzco, que esta En los autos
particulares, que contra el sus resi-
guen, donde el defensor desto bien se
pidio comision, para que el comision

De la dha Ciudad Cobrase esta dha
da, que siendo el dho tratado, a este
poco de Laro, que dho Pedro de Brito
seau pagado, talha a cantidad dno
deuia con ninguna
Igueladha escrita
estaua chancelada
ante el dho escriuano
Iremando por aut
que se escriuiese
dho Comissario
uiase Contanto aut bonizado de la
dha escritura I deruchan
I se escriuio Enprimero de marzo
de 1604 I por nequeza de
el sus dho, este dho por el
pore: Por adbertencia, el tapar
dha escritura el millar en B. Lanco

V—p—